



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0001508/2020 / EXP-UNC:0050670/2018

---

VISTO

La situación de emergencia sanitaria y que es necesario realizar diferentes designaciones, renunciaciones y licencias en las distintas asignaturas; y

CONSIDERANDO

Que para el caso de la cátedra A de Técnicas Psicométricas por la RD 336/2020 se le otorgó licencia sin goce de haberes a la Profesora Dra. Angelina Pilatti a su cargo interino de Profesora Asistente dedicación simple y se designó en su reemplazo a la Profesora María Milagros Martínez. Que la Profesora Martínez manifiesta que no puede asumir dicho cargo debido a otras responsabilidades laborales.

Que se encuentra vigente el orden de mérito de la última selección realizada (RD 1066/18) por lo que corresponde se designe al Profesor Mauricio Zalazar Jaime en su reemplazo.

Que en la cátedra de Psicoanálisis el Profesor Miguel Aris Yosifides renuncia al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple. Que dicha renuncia se debe a que el Profesor Yosifides ha sido designado como Profesor Asistente semidedicación regular en la misma Cátedra (RHCS 267/2020).

Que en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple se viene desempeñando el Profesor Alexis Morales (RHCD 4/2020) cubriendo la licencia del Profesor Yosifides. Que corresponde se designe interinamente al Profesor Morales en dicho cargo.

Que el Profesor Walter Gabriel Goycolea presenta una nota en la que solicita continuar con la licencia sin goce de haberes en su cargo interino de Profesor Ayudante B del Departamento de Acompañamiento Terapéutico. Que esta licencia se solicita debido a la renovación de la beca de posgrado SECyT para la finalización de la Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana.

Que el Área Personal y Sueldos informa situación de revista del Profesor Goycolea y encuadre de la licencia solicitada. Que en dicho cargo se viene desempeñando como suplente el Profesor Ezequiel Matías Estrada (RD 747/19) por lo que corresponde prorrogar su designación.

Que en la cátedra de Psicología de las Masas y Medios de Comunicación se designa por concurso a la Profesora Ana Luisa Cilimbini en el cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, por RHCS 238/2020. Que la Profesora Cilimbini toma el cargo de Titular por concurso con fecha 01.05.2020 y en ese mismo acto renuncia a los cargos de Profesora Adjunta semidedicación interina y Profesora Asistente dedicación simple por concurso en la misma Cátedra, cargos los dos últimos en los que se encontraba de licencia sin goce de haberes.

Que en el cargo de Profesor Adjunto se encuentra promovido el Profesor Enrique Virdó y en el de Asistente la Profesora Georgina Remondino (RD 1898/17 y 1692/18) esta última con modificación de su dedicación a semiexclusiva.

Que en el caso de la cátedra de Psicología Criminológica, se vence la promoción transitoria de la Profesora Cecilia Bordón en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación (RD 2252/19). Que se está tramitando el concurso para dicho cargo y que hasta tanto se realice el concurso corresponde se prorrogue esta promoción.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Ad Referéndum del HCD  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Profesora María Milagros Martínez (Legajo 54801) al cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, al que fuera designada por RD 336/2020.

ARTÍCULO 2º: Designar al Profesor Mauricio Federico Zalazar Jaime (Legajo 50169) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Técnicas Psicométricas, a partir del 01.05.2020 y hasta el 31.10.2020 o antes si se reintegrara la Profesora Angelina Pilatti.

ARTÍCULO 3º: Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Miguel Aris Yosifides (Legajo 39328) al cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.05.2020.

ARTÍCULO 4º: Designar interinamente al Profesor Alexis Ariel Morales (Legajo 45181) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoanálisis, a partir del 01.05.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 5º: Prorrogar la licencia sin goce de haberes, otorgada por RD 739/19, al Profesor Walter Gabriel GOYCOLEA (Legajo 48988) en un cargo interino de Profesor Ayudante B dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico, a partir del 01.05.2020 y hasta el 31.03.2021, encuadrándose la misma en el Art. 13 Capítulo IV Apartado II inc e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 6º: Prorrogar la designación del Profesor Ezequiel Matías ESTRADA (Legajo 56199) en un cargo interino suplente de Profesor Ayudante B dedicación simple en el Departamento de Acompañamiento Terapéutico, efectuada por RD 747/19, desde el 01.05.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si se reintegrara a su cargo del Profesor Walter Gabriel Goycolea.

ARTÍCULO 7º: Aceptar la renuncia de la Profesora Ana Luisa Cilimbini (Legajo 80431) a los cargos de Profesora Adjunta semidedicación con carácter interino y Asistente dedicación simple por concurso en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, a partir del 01.05.20.

ARTÍCULO 8º: Promover al Profesor Enrique Virdó (Legajo 26785) al cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, a partir del 01.05.2020 y por el término de un año o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 9º: Designar interinamente a la Profesora Georgina Remondino (Legajo 46640) en un cargo de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, a partir del 01.05.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 10º: Modificar transitoriamente la dedicación de la Profesora Georgina Remondino (Legajo 46640) de su cargo de Profesora Asistente dedicación simple a semidedicación en la Cátedra Psicología de las Masas y Medios de Comunicación, a partir del 01.05.2020 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Profesor Enrique Virdó en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la misma Cátedra o antes si fuera cubierto por concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 11º: Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora Cecilia Bordón (Legajo 46306) en un cargo interino de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Psicología Criminológica, a partir del 01.04.2020 y hasta el 31.03.2021 o antes si fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 12º: Dejar aclarado que las presentes promociones (Art. 8º y 11º) no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

ARTÍCULO 13º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 14º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.